

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 750-01 que designa los señores Víctor Manuel Santana, Emilio González y Rafael Bolívar Marmolejos, Ayudantes Civiles del Presidente de la República, en el municipio de Cabrera, honoríficos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 750-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Los señores **Víctor Manuel Santana, Emilio González y Rafael Bolívar Marmolejos**, quedan designados Ayudantes Civiles del Presidente de la República, honoríficos, en el Municipio de Cabrera.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA